



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICACION: 087583184002-2019-00071-00
REFERENCIA: DIVORCIO
DEMANDANTE: ROSA BONILLA CARRERA.
DEMANDADO: OMAR ANTONIO MARTINEZ APARICIO BOVEA.

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza al Despacho el presente proceso informándole que no se realizó audiencia programada para el día 16 de marzo del año 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid 19 y suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer. Soledad, julio 28 de 2020.

La Secretaria,

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, JULIO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTE (2020). -

Visto el informe secretarial que antecede y verificado su contenido se, observa que no se llevó a cabo audiencia en la fecha estipulada por este despacho judicial debido a la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid 19 y a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, razón por el cual este despacho judicial fijara nueva fecha para efecto de practicar las pruebas decretadas y proferir sentencia.

Por lo expuesto,

ORDENA:

Fijar nueva fecha de audiencia para el día DOS (2) de SEPTIEMBRE de 2020 a la 2:00 pm., atendiendo las prescripciones del Auto adiado VEINTISIETE (27) de FEBRERO de la presente anualidad, a efecto de surtir todas las etapas propias del proceso Divorcio Contencioso, conforme a los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

05

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA Soledad, ____ de _____ 2020 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ La Secretaria _____ MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
--